



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**ACTA DE INEXISTENCIA DE PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**

En la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte. Se le informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina: Que la información relacionada con el numeral dieciocho, del artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública, que dice: " Permisos, Autorizaciones y Concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad", al respecto se informa que el INPEP no realiza este tipo de operaciones. No habiendo otro asunto que aclarar, la presente se da por concluida, por lo cual firmo y doy fe de la información antes detallada.

Licda. Reina Karina Mejía de Anaya  
Oficial de Información Suplente.

Instituto Salvadoreño De Pensiones De Los Empleados Públicos.